

**MISIÓN PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES  
UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA**

**60º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL  
PARA LAS MIGRACIONES (OIM)**

**(GINEBRA, 5-7 DE DICIEMBRE DE 2011)**

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR**

Señor Presidente:

El Gobierno del Ecuador agradece el informe presentado por el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones y formula sus votos para que la OIM continúe trabajando en la garantía, defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes. El Ecuador se adhiere a la declaración formulada en representación del Grupo Latinoamericano y del Caribe.

El Ecuador expresa también su reconocimiento a la importante labor humanitaria desplegada por la OIM, para contribuir en la repatriación o retorno voluntario a sus países de origen, de miles de migrantes que fueron afectados por las recientes crisis en varios países del mundo.

El respeto irrestricto a los derechos humanos constituye para el Ecuador una política estatal permanente e inalterable. En este ámbito, el Gobierno del Ecuador ratifica su voluntad política de garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes, en todo lugar e independientemente de su condición migratoria -regular o irregular-. El Ecuador ha manifestado en todos los foros internacionales su rechazo categórico a la criminalización de la migración irregular. El Ecuador rechaza también la xenofobia, el racismo, la discriminación y toda forma de intolerancia por razones de origen étnico o nacional. Deseo recordar que muchas de las sociedades que ahora son receptoras de migrantes, en el pasado generaron flujos migratorios que por diversas razones abandonaron sus territorios natales y se beneficiaron de la apertura y recepción ofrecida en países del sur, especialmente en América Latina.

El respeto y garantía de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo sus derechos fundamentales, derechos civiles y políticos, y derechos económicos, sociales y culturales, se encuentran establecidos como principios constitucionales por la República del Ecuador. La Constitución ecuatoriana contiene principios muy avanzados en materia de respeto a los derechos humanos, y entre ellos se incluyen los derechos de los migrantes. En el ámbito del derecho a la movilidad

humana, la Constitución ecuatoriana promueve el principio de la ciudadanía universal. Si el capital y las mercancías se movilizan libremente en el mundo, más derecho aún tienen los seres humanos para hacerlo.

El Gobierno de la Revolución Ciudadana ha elevado a la categoría de principio constitucional, la promoción de la ciudadanía universal y consecuentemente, el derecho a la libre movilidad humana, en un contexto de respeto a los derechos humanos. El Ecuador es un país líder, a nivel mundial, en materia de protección de los derechos fundamentales de los migrantes. Aspiramos a que todos los Estados nación tengan como principio fundamental de su relación el respeto a los derechos humanos.

El Ecuador comparte las importantes características y condiciones de ser, simultáneamente, un país emisor, un país de tránsito y un país de destino de migrantes. En este orden de ideas, el Ecuador enfatiza y subraya la necesidad de garantizar, defender y promover los derechos humanos de los migrantes, sustentado en el principio de corresponsabilidad o responsabilidad internacional compartida en materia migratoria, tanto por parte de los países emisores de migrantes, como por parte de los países de tránsito y, especialmente, por parte de los países de destino o receptores de migrantes.

El Ecuador renueva también la necesidad de lograr la adhesión y ratificación, por parte de los principales países de destino o receptores de migrantes, a la Convención Internacional de 1990 sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias. A pesar de que aquel importante instrumento internacional de protección de los derechos de los migrantes ya ha alcanzado el número de adhesiones y ratificaciones establecido por las Naciones Unidas para entrar en vigencia, su aplicación práctica enfrenta graves obstáculos, precisamente por la falta de adhesión y ratificación al mismo, por parte de los principales países receptores de migrantes, la mayor parte de ellos, países industrializados. Consideramos que la OIM debe jugar un papel importante en la promoción de la ratificación de esta Convención por parte de toda la comunidad internacional.

Si los países receptores de migrantes, principalmente los países industrializados del norte, pretenden detener, ordenar o controlar los flujos migratorios, aquel control no podrá ser exclusivamente a través de la represión o de la criminalización de la migración, sino a través de la promoción del desarrollo económico y social en los países y comunidades de origen de los migrantes, para lo cual los países receptores de migración por razones económicas o laborales, deberán fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo económico y social con equidad, en lo que mucho ayudaría que eliminen barreras arancelarias y

para arancelarias impuestas a los productos de los países en desarrollo, afectando así su capacidad productiva y la generación de empleo.

En consecuencia con los enormes esfuerzos que ha realizado el Estado ecuatoriano para garantizar la protección de los derechos <sup>humanos</sup> fundamentales de sus propios migrantes, a nivel mundial, y para apoyar los esfuerzos que actualmente se encuentra realizando para respetar los derechos fundamentales y la adecuada integración económica, social y laboral de las personas extranjeras establecidas en su territorio, especialmente aquellas que se encuentran en condición migratoria irregular, el Ecuador formula un llamado a la OIM para que comprometa sus esfuerzos, su gestión y sus buenos oficios para obtener un mayor apoyo financiero por parte de la comunidad internacional, a favor de las políticas estatales emprendidas por el Ecuador, especialmente en el ámbito del desarrollo local en las principales comunidades emisoras de migración.

La OIM tiene un importante rol que cumplir en los esfuerzos destinados a dirigir y orientar los numerosos diálogos internacionales que actualmente se realizan en materia de migraciones, a nivel mundial, como el caso específico del Foro Global de Migración y Desarrollo (FGMD), hacia objetivos más concretos, prácticos, tangibles y cuantificables en el corto plazo, en beneficio directo de los migrantes y sus familias, especialmente a favor del respeto a los derechos humanos de los migrantes y el apoyo al desarrollo económico y social en las comunidades de origen. En este contexto, el Ecuador ratifica su apoyo a las actividades y proyectos generados en el ámbito de los foros regionales de migración, cuya expresión más importante en Sudamérica es la Conferencia Sudamericana de Migraciones, debiendo destacarse también los foros, instrumentos y órganos subregionales que abordan la temática migratoria, en la Comunidad Andina, el MERCOSUR y la UNASUR.

Las crisis económicas y políticas, los desastres naturales, el cambio climático y la propia aspiración de los seres humanos de buscar nuevos horizontes de realización, determinan que las migraciones internacionales se mantendrán y probablemente aumentarán en la actualidad y en el transcurso de los próximos años, y con mayor intensidad aún, con la actual crisis del sistema financiero internacional, que necesariamente producirá un aumento en los flujos migratorios a nivel mundial.

El drama humano de la migración tiene repercusiones que nos afectan a todos los seres humanos del planeta. Yo aspiro a que la OIM ingrese a las Naciones Unidas como miembro pleno, ya que es necesario tratar el tema de la migración en toda sus dimensiones, con profundidad y aceptando la gravedad del problema. El Ecuador propone que se debata el que la OIM sea parte de las Naciones Unidas

porque la migración es un fenómeno en el cual deben intervenir muchas agencias de la ONU, entre ellas, las encargadas del refugio y la trata.

La Migración nació en los albores de la humanidad y no terminará por más fronteras militarizadas, muros de cemento o vallas electrónicas o impedimentos legales que se pongan. La realidad es que la migración es un derecho humano que debe ser reconocido por todos.

Muchas Gracias, señor Presidente.